

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:409/2019**

**ANT : CONCURSO SIRSD-S N° 2 -2019 SAG LOS RÍOS.
AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN DEL
CONCURSO N°2 TEMPORADA 2019
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA
SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE
LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN
DE LOS RÍOS.**

Rio Bueno, 23/ 07/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3°, letras l) y o) de la Ley N°18.755, y sus modificaciones posteriores; el artículo 3° de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley N° 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 109 de 25 de junio de 2018, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos para el año 2018, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y deroga decreto que indica; lo dispuesto en la Ley N° 21.125, que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado por la Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razon; la Resolución N°96 del 5 de marzo de 2019 que fija las bases del Concurso N°2 de 2019; la Resolución N°240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/377/2018 de 9 de abril de 2018 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, la Resolución Exenta Regional N° 322 de 13 de junio de 2019 que indica nómina de selección definitiva del concurso N° 2 temporada 2019 Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Ríos y los planes de manejo presentados por los postulantes.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de las renunciaciones voluntarias de los postulantes y recursos adicionales suplementados desde el Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero, se procederá a ampliar la nómina de selección definitiva del Concurso N° 2 de la temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de los Ríos.

RESUELVO:

1. **AMPLÍESE** la nómina de selección definitiva del Concurso N°2 de la temporada 2019 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de los Ríos, incluyendo a los siguientes postulantes que se encontraban en lista de espera:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Total
1	261620001	OELCKERS GIL CARLOS ENRIQUE	1	380	\$6.187.092.-
2	261150003	AGRICOLA MONTERRA LTDA.	1	360	\$2.637.580.-
3	261800000	COLOMBO CAMPBELL JUAN FRANCISCO	1	331	\$5.057.115.-
4	261800006	KLAGGES SCHILLING ARTURO ENRIQUE	1	270	\$1.500.600.-
5	261150007	AGRÍCOLA PITREÑO LTDA.	2	1009	\$2.994.298.-
6	261150008	DELGADO MARTINEZ RUBEN	2	881	\$5.218.907.-
7	261530002	BOITEAU PETITHOMME MIREILLE MADELAINE	2	567	\$5.560.458.-
8	261910000	VASQUEZ DIAZ ORLANDO ENRIQUE	2	515	\$2.100.041.-
9	261810000	CARDEMIL LOPEZ RODRIGO ALEJANDRO	2	437	\$3.531.218.-

2. Por lo tanto, el listado definitivo con recursos asignados corresponde al siguiente:

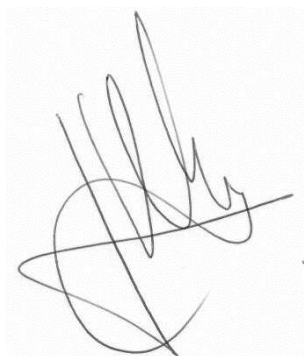
N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación

1	261150000	SOCIEDAD AGRÍCOLA MERCHEN LTDA.	1	770	\$3.118.419.-
2	261800002	WAGEMANN HORN ROBERTO EDUARDO	1	661	\$7.225.404.-
3	261530004	ALVARADO DE LA FUENTE ALEJANDRA LESLY	1	634	\$2.415.420.-
4	261800003	RAMIREZ SAUTEREL CARLOS BALTASAR	1	577	\$5.949.229.-
5	261830001	ANTONIO ITURRATE Y CIA LTDA	1	534	\$4.037.464.-
6	261240001	HOTT WESTERMEYER ALBERTO	1	533	\$4.607.765.-
7	261240007	CARRASCO CEA MARIO	1	528	\$2.239.073.-
8	261830002	SOCIEDAD AGRICOLA LOS ABUELOS SPA	1	512	\$6.307.127.-
9	261800005	LECHERIA VERDE SPA	1	511	\$1.458.827.-
10	261240000	HELMRICH VON ELGOTT PINNINGHOFF MARIA CAROLINA	1	510	\$5.566.186.-
11	261800001	URRUTIA CELEDON FRANCISCO JAVIER	1	488	\$5.408.370.-
12	261830003	ESPARZA DE LA CRUZ CLAUDIO	1	462	\$1.622.143.-
13	261800004	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA COPIHUE LTDA	1	433	\$6.907.656.-
14	261830000	GALLO STEGMAIER CARMEN	1	413	\$2.029.468.-
15	261070000	GUZMAN MUÑOZ DOMINGO ANTONIO	1	405	\$7.736.480.-
16	261060000	RAMWELL SARALEGUI PEDRO VICTOR GUILLER	1	402	\$1.244.602.-
17	261140000	JEAN PIERRE DELGADO DUHALDE AGRICOLA Y GANADERA EIRL	1	385	\$3.490.495.-
18	261620001	OELCKERS GIL CARLOS ENRIQUE	1	380	\$6.187.092.-
19	261240006	ALVAREZ SANTULLANO BUSCH CARLOS	1	376	\$1.547.967.-
20	261150003	AGRICOLA MONTERRA LTDA.	1	360	\$2.637.580.-
21	261800000	COLOMBO CAMPBELL JUAN FRANCISCO	1	331	\$5.057.115.-
22	261800006	KLAGGES SCHILLING ARTURO ENRIQUE	1	270	\$1.500.600.-
23	261150007	AGRICOLA PITREÑO LTDA.	2	1009	\$2.994.298.-
24	261150008	DELGADO MARTINEZ RUBEN	2	881	\$5.218.907.-
25	261530002	BOITEAU PETITHOMME MIREILLE MADELAINE	2	567	\$5.560.458.-
26	261910000	VASQUEZ DIAZ ORLANDO ENRIQUE	2	515	\$2.100.041.-
27	261810000	CARDEMIL LOPEZ RODRIGO ALEJANDRO	2	437	\$3.531.218.-

3. De conformidad con el art. 30 del DS 59 de 2010 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio de Agricultura, el beneficiario seleccionado que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional de este Servicio, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde que se informó el hecho de estar firme la presente ampliación de selección indicado en el Resuelvo N° 1. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de las sanciones contempladas en la Ley.

En caso de la renuncia a que se refiere el párrafo anterior, este Servicio podrá reasignar el beneficio al primer postulante de la lista de espera correspondiente.

ANOTESE COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL SAG DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RÍOS

PMA/HDJ/ASG/PRV

Distribución:

- Joel Ernesto Castro Cea - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Paillaco - Or.Lros
- Carlos Silva Fernandez - Jefe Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Or.Lros

- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Rio Bueno - Or.Lros
- Erico Gonzalo Barrientos Gallardo - Ing. en Ejecución Agrícola Oficina Sectorial Rio Bueno - Or.Lros
- Gabriel Villanueva Jaramillo - Sectorialista Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Panguipulli - Or.Lros
- Cristian Alexis Obando Lopez - Tecnico Controles Fronterizo Oficina Sectorial Chaitén - Or.X
- Marcelo Ivan Czychke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Tecnico Agrícola Sectorial Oficina Sectorial Rio Bueno - Or.Lros
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Or.Lros
- Marcia Besoain Anabalon - Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Or.Lros
- Margarita Marisol Naguil Silva - Contadora Regional Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Or.Lros
- Alfonso Sanchez Guarda - Encargado Regional Jurídico Región de los Ríos - Or.Lros
- Pamela Ruiz Vargas - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Herman Alberto Doussoulín Jara - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros

Dirección Regional de Los Ríos - Ejército Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/722E44455999000EA8C5ED0B223959697ABE5B7F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/722E44455999000EA8C5ED0B223959697ABE5B7F>